

## **El programa ADDITIO: cuaderno de aula para la docencia**

Miguel Sánchez García, Juana-Rosa Suárez Robaina  
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria  
Facultad de Ciencias de la Educación (FCEDU)  
Departamento de Didácticas Específicas  
C/Sta. Juana de Arco, 1. 35004. Las Palmas, España

### **RESUMEN**

La investigación educativa pone de manifiesto que una adecuada gestión y organización del espacio escolar influye positivamente en el aprendizaje del alumnado. El programa Additio es un cuaderno de aula digital que tiene como finalidad principal, al igual que lo usados de forma tradicional, la gestión de la clase. Este cometido es importante pues favorece la adecuada comunicación con el alumnado, con los otros docentes y con las familias. Esta aplicación, entre otras características, permite la creación de rúbricas para la evaluación de los discentes. En este artículo exponemos sus características y una experiencia de centro desarrollada en un instituto del norte de Gran Canaria.

**Palabras clave:** Additio, cuaderno, aula, gestión, comunicación

### **ABSTRACT**

Educational research shows that proper management and organization of the school space positively influences student learning. The Additio program is a digital classroom notebook whose main purpose, like those used in a traditional way, is class management. This task is important because it favors proper communication with students, with other teachers and with families. This application, among other features, allows the creation of headings for the evaluation of students. In this article we expose its characteristics and a center experience developed in an institute in the north of Gran Canaria.

**Keywords:** Additio, notebook, classroom, management, communication

### **1. INTRODUCCIÓN**

El programa Additio<sup>1</sup>, que pertenece a la empresa Didactic Labs S.L. con sede en Girona y dedicada al sector de la consultoría empresarial, permite la gestión integral del aula. Funciona tanto en entornos operativos Windows, Android como IOS. Ello la dota de gran versatilidad, pues funciona en múltiples plataformas. No solo eso, también permite la sincronización entre dispositivos. Un profesor o profesora puede trabajar así en clase con una tableta y en casa con el ordenador. Si no hubiera conexión a internet, se podría igualmente utilizar y sincronizar más adelante. Estas primeras características la presentan como una aplicación sugerente frente a otras que bien no son compatibles con todos los sistemas operativos, bien no permiten trabajar en varios dispositivos.

El instituto, a propuesta del equipo directivo refrendada luego por el claustro, optó en el curso 2015 por la paulatina implementación de las TIC en la práctica educativa, tanto por el alumnado como por el profesorado. A cada docente se le dotó de una tableta Samsung con sistema Android modelo Galaxy Tab A de 9.7 pulgadas (SM-P550) con Wifi y 16 GB de memoria. Por su relación calidad precio se ajustaba a las necesidades y posibilidades del centro. Al alumnado se le sugirió este u otro modelo similar. Hubo docentes que trabajaban con IPAD y quisieron seguir con su tableta. También hubo alumnos (o familias) que prefirieron ese dispositivo de Apple. Al dotar al profesorado de tabletas se pensó también en facilitarle una aplicación para la gestión del aula. Muchos se fabricaban su propio cuaderno, otros compraban en formato papel el que más se ajustaba a sus gustos o necesidades y unos pocos, los que ya tenían IPAD, venía utilizando Idoceo, un programa que solo funciona con ese dispositivo. Nosotros buscábamos algo más versátil y se optó por Additio. Fue un acierto.

Los inicios, no obstante, no estuvieron exentos de complejidad, tanto por la adaptación a un nuevo entorno marcadamente tecnológico como por los fallos asociados a la puesta en marcha de una red Wifi profesional que se fue implementando simultáneamente. Debemos tener en cuenta que una gran parte del profesorado no estaba familiarizado con el uso de la tableta y menos aún con su práctica en clase, incluida la gestión de aula, que es el objeto de esta

comunicación. Por ello se puso en marcha un plan de formación que empezando por los aspectos básicos fuera aportando los conocimientos necesarios para su uso y disfrute. Siguiendo este patrón desarrollamos en los epígrafes siguientes las características más interesantes de la aplicación. Este plan de formación ha sido ejemplo en el Master de Formación del Profesorado que se imparte en la ULPGC.

## 2. CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONALIDADES

La aplicación ha subido a la plataforma Youtube una serie de videos explicativos que permiten al nuevo usuario o usuaria ir elaborando su propio perfil y cargando sus clases. Se usaron inicialmente los mismos en sesiones formativas que fueron luego completadas con las prácticas en directo, de tal forma que las dudas pudieran ser solventadas. Poco a poco los docentes fueron cumplimentando los datos necesarios para confeccionar los diferentes grupos: datos de los alumnos y alumnas (nombre y apellidos, información de los responsables y otros datos significativos asociados a su perfil educativo como especificidades, problemas, etc.), la evaluación, las actividades a través de los criterios de calificación que se vayan creando por medio de columnas. Estos pueden ser cuantitativos o cualitativos (con comentarios e iconos). A ello se sumarían muchas más funcionalidades que ayudan al docente en la gestión y le permiten ganar tiempo: establecer plano de la clase, selección aleatoria del alumnado, vincular grupos Google Classroom, control de asistencia, realización de la planificación y seguimiento de las clases, anotaciones, calendario, etc. Nosotros, en esta comunicación, nos centraremos en el apartado de la evaluación y dentro de esta, en la realizada mediante competencias, criterios de evaluación y rúbricas.

### 2.1 Asignar competencias y estándares a un grupo.

La LOE<sup>2</sup> primero y la LOMCE<sup>3</sup> después introducen y concretan en la normativa educativa el concepto de competencia. El desarrollo curricular posterior de la que tenemos en vigor tanto a nivel estatal como regional introduce también el concepto de estándar evaluable en las diferentes etapas formativas: primaria, secundaria y bachillerato. Extraemos dos ejemplos del Decreto 89/2014<sup>4</sup> vigente en la Comunidad Autónoma de Canarias:

La Educación Primaria es la primera etapa del sistema educativo con carácter obligatorio e íntegra, junto con la Educación Secundaria Obligatoria, la enseñanza básica. En este tramo educativo el alumnado desarrolla las competencias cuya adquisición deberá alcanzar al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria. El pleno desarrollo del alumnado es la finalidad fundamental de la actividad educativa, que habrá de construirse a través de aprendizajes que incidan en la adquisición de las competencias y en el tratamiento transversal de los valores dentro de un modelo de escuela inclusiva. (p. 21911).<sup>4</sup>

Entre los componentes del currículo que se definen en el artículo 4 del presente Decreto, los criterios de evaluación desempeñan una función nuclear, dado que facilitan la conexión de dichos elementos, de manera que describen de manera explícita el resultado global del aprendizaje que se pretende evaluar en el alumnado, al mismo tiempo que recogen orientaciones implícitas para facilitar una práctica docente que garantice la adquisición de los aprendizajes competenciales referidos a procesos cognitivos, afectivos y psicomotrices, todos ellos necesarios para alcanzar los objetivos de la etapa y superar los estándares de aprendizaje evaluables. Dichos estándares se han integrado, con un sentido globalizado y funcional, en el propio texto de los criterios de evaluación. Estos quieren potenciar, además, una práctica de aula que integra los currículos de las diferentes áreas y que hace hincapié en los aprendizajes comunes. (p. 21912).<sup>4</sup>

La inclusión de estos dos conceptos, que vienen asociados a la evaluación por criterios, ha generado no pocas controversias a la hora de valorar los conocimientos y destrezas del alumnado, dado que son muchos los docentes que exponen lo engorroso que supone tomar en cuenta estos dos nuevos componentes, pues la comprensión de los mismos y, por extensión, su utilización en la valoración del progreso escolar de los discentes resulta difícil y poco estimulante. Ello es así porque ven un elemento más a evaluar, con el trabajo que ello conlleva, y no una forma distinta de hacerlo. Creemos en los beneficios de su utilización, pero no es objeto de esta comunicación entrar en cuestiones pedagógicas. Remitimos para ello, entre otros, a autores como Zabala<sup>5</sup>, Cabrerizo Diago, Rubio y Castillo<sup>6</sup>; Escamilla González<sup>7</sup> u Ortega Osuna y Vázquez Fernández<sup>8</sup>.

El programa permite asignar competencias y estándares a un grupo para su evaluación. Ello posibilita que los mismos queden vinculados a las diferentes actividades con el fin de evaluar los criterios de evaluación que estipula el currículo.

Su objetivo último sería valorar el grado de adquisición de las competencias por nuestro alumnado. Creemos más sencillo, menos engorroso e igualmente clarificador vincularlos en un principio a criterios y no a estándares. Es decir, que lo que el programa nomina como estándar nosotros lo entendamos como criterio. Con la LOMCE, los criterios de evaluación desplazan a los objetivos de área o materia que teníamos en la LOE y se convierten en objetivos a alcanzar, valorar y medir para verificar, como ya expusimos, el grado de adquisición de las competencias. Establece el Decreto de primaria 89/2014:

Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y del logro de los objetivos de la etapa en la evaluación continua y final de las áreas de los bloques de asignaturas troncales, específicas y de libre configuración autonómica, serán los criterios de evaluación y, en su caso, los estándares de aprendizaje evaluables, que figuran en los anexos 1º, 2º y 3º de este Decreto. (p. 21922).<sup>4</sup>

Cada criterio tiene una serie de estándares asociados:

Los criterios de evaluación aparecen acompañados de los estándares de aprendizaje evaluables hacia los que apunta cada uno de los criterios de evaluación elaborados, de manera que se garantiza que el alumnado pueda superar de manera adecuada las evaluaciones individualizadas a las que se verá sometido en tercer y sexto curso. (p. 22064).<sup>4</sup>

Por ejemplo, el criterio 4 del área de Lengua castellana y Literatura del curso 5º de primaria, el que se refiere a la producción de textos escritos, tendría vinculados los estándares 27, 28, 29, 30, 60, 61, 63, 64, 65, 72, 73, 74, 75, 76. Los mimos vendrían a concretar qué aspectos se pueden trabajar en dicho criterio. Por ello también qué parte del criterio hemos podido trabajar en una actividad específica. Se expresan no en infinitivo (objetivo a alcanzar) sino en presente, como logro verificable. Ejemplo:

<p><b>Criterio de evaluación</b></p> <p><b>4. Producir textos escritos propios del ámbito personal, escolar o social con diferentes intenciones comunicativas, coherencia y corrección, haciendo uso del diccionario y utilizando un vocabulario acorde a su edad, respetando su estructura y aplicando las reglas ortográficas y gramaticales, cuidando la caligrafía y la presentación, de manera que se apliquen todas las fases del proceso de escritura, para favorecer la formación, a través del lenguaje, de un pensamiento crítico, mejorar la eficacia escritora y fomentar la creatividad.</b></p> <p>Se pretende comprobar que el alumnado sea capaz de escribir, en diferentes formatos y haciendo un uso adecuado de las TIC, distintos tipos de textos propios del ámbito personal, escolar o social (diarios, cartas, correos, opiniones, reflexiones, resúmenes, esquemas, mapas conceptuales, noticias, entrevistas...), así como textos narrativos, descriptivos, instructivos o expositivos, presentando las ideas con orden, coherencia y cohesión; aplicando las reglas gramaticales, ortográficas, de acentuación (agudas, llanas y esdrújulas) y de puntuación (uso del punto, la coma, el punto y coma, el guión, los dos puntos, la raya, los signos de entonación, el paréntesis, las comillas, ...); usando el registro adecuado; siguiendo todas las fases del proceso de escritura (planificación, textualización, revisión, reescritura); teniendo en cuenta la caligrafía y la presentación, con la finalidad de mejorar progresivamente en el uso de la lengua y buscar cauces que desarrollen la propia creatividad. Asimismo, se pretende que el alumnado sea capaz de valorar sus propias producciones y las de sus compañeros y compañeras con sentido crítico, evitando prejuicios y discriminaciones.</p>		COMPETENCIAS: CL, AA, DE, CD	BLOQUE DE APRENDIZAJE I: EL ALUMNADO COMO AGENTE SOCIAL
<p><b>Estándares de aprendizaje evaluables relacionados</b></p> <p>27, 28, 29, 30, 60, 61, 63, 64, 65, 72, 73, 74, 75, 76.</p>	<p><b>Contenidos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Producción de textos del ámbito familiar, personal o educativo para obtener, organizar y comunicar información, conocimientos, experiencias y necesidades: diarios, cartas, correos, opiniones, resúmenes esquemas, mapas conceptuales, noticias, entrevistas, cómics, carteles publicitarios, anuncios...</li> <li>2. Planificación del proceso de escritura (redacción, revisión, mejora, reescritura...) para la elaboración de producciones propias, teniendo en cuenta la caligrafía y la presentación, y utilizando el registro adecuado.</li> <li>3. Utilización de mecanismos favorecedores de la cohesión del texto: enlaces, conectores, sustituciones léxicas, mantenimiento del tiempo verbal, puntuación...</li> <li>4. Aplicación de las normas ortográficas y de las reglas de acentuación en palabras de uso frecuente y adecuada utilización de los signos de puntuación (punto, coma, punto y coma, guión, dos puntos, raya, signos de entonación, paréntesis, comillas) en la producción de textos escritos.</li> <li>5. Uso responsable de los medios digitales como recurso para obtener información y modelos para la composición escrita, y para la presentación de las producciones propias.</li> <li>6. Valoración de la escritura como instrumento para relacionarnos y comunicar experiencias y conocimientos.</li> </ol>		

Figura 1. Fuente: Decreto 89/2014, p. 22108.

Explicitamos, a título de muestra, tres:

30. Prepara reportajes sobre temas de intereses cercanos, siguiendo modelos.

60. Escribe, en diferentes soportes, textos propios del ámbito de la vida cotidiana: diarios, cartas, correos electrónicos, etc. imitando textos modelo.

61. Escribe textos usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando enunciados en secuencias lineales cohesionadas y respetando las normas gramaticales y ortográficas.

Los criterios de evaluación, como podemos apreciar, vienen también asociados a las competencias y los contenidos que se trabajan con el mismo. Como expusimos anteriormente, creemos interesante empezar a trabajar con criterios y no con los estándares de los mismos para facilitar a tarea del docente, aunque lo ideal sería trabajar con estándares, pues

concretan qué parte del criterio estamos trabajando con la actividad. Trabajando una actividad se estará trabajando un criterio y por extensión, una competencia. Para cargar en el programa o en el curso las competencias y criterios debemos irnos al menú que está a la izquierda y seleccionar notas y rúbricas. Se nos abrirá este menú:



Figura 2. Fuente propia a partir de rúbricas en <https://web.additioapp.com>

Si trabajamos con criterios, no debemos vincularlos a competencias y seleccionar las mismas manualmente en cada actividad. ¿Por qué? Si nos detenemos en el expuesto en este trabajo nos daremos cuenta que tiene vinculadas las competencias Comunicación Lingüística, Aprender a Aprender, Conciencia y Expresiones Culturales y Digital. ¿Las vamos a trabajar todas en esa actividad o prueba? Probablemente no. Por ello debemos seleccionar por separado qué criterios y qué competencias vamos a evaluar o desarrollar en cada una de ellas. Si no, se nos mostrará que hemos trabajado competencias que no hemos, en verdad, desarrollado. Para ello no marcamos las casillas correspondientes a las competencias cuando estemos configurando o cargando los criterios:

Editar estándares del grupo		Acciones	Cancelar	Guardar						
<b>Criterios 5º Primaria</b>										
		CL	CD	CDC	CEC	CEC	CEC	CEC	CEC	CEC
		Comunicación Lingüística	Digital	Social y Cívica	Conciencia y Expresiones Culi.	AAP	Aprender a Aprender	SICE	Sentido de Iniciativa y Espíritu	
C1	Comprender el sentido global de textos orales.	✓	✓			✓				
C2	Participar en situaciones de comunicación oral respetando las norm	✓	✓	✓		✓				
C3	Interpretar textos de diversa índole y en diferentes soportes según si	✓	✓			✓				
C4	Producir textos escritos propios del ámbito personal, escolar o socia	✓	✓			✓				
C5	Conocer la terminología lingüística gramatical básica y aplicar los cc	✓				✓				

Figura 3. Fuente propia a partir de rúbricas en <https://web.additioapp.com>

En la imagen expuesta aparecen marcadas las asociadas a cada criterio. No debemos marcarlas. Otra cuestión diferente es que nuestro grado de concreción llegue hasta los estándares. Estos, al especificar más qué aspecto vamos a trabajar, facilitan su vinculación a una o varias competencias. Por ejemplo, el estándar 60 claramente trabajaría las competencias en Comunicación Lingüística, Aprender a Aprender y Digital.

Una vez cargadas las competencias (vienen ya por defecto) y los criterios podemos proceder a vincularla a un grupo. Para ello vamos a los tres puntos que están en la parte superior derecha del grupo que hemos creado y seleccionamos “editar grupo”. En la pestaña que se nos abre, en la parte inferior, elegimos “evaluación por competencias” y “evaluación por estándares”. Si previamente no hemos cargado los datos en el apartado de “notas y rúbricas” nos aparecerá una advertencia de este tipo:

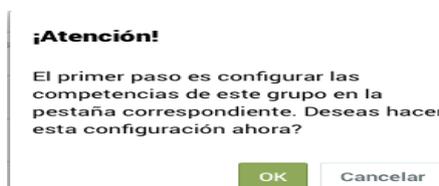


Figura 4. Fuente propia a partir de rúbricas en <https://web.additioapp.com>

Una vez realizada la operación estamos en disposición de vincular las diferentes actividades que realicemos a unos criterios y competencias determinados. Se nos mostrarán en la parte superior de la columna de cada actividad:

5° A	First tab			
	Exposición oral animales	El cuento embrujado		
	Competencias Estándares	Competencias Estándares		
1. López, Juan	6,2			
2. Cámara, Javier				
3. Vázquez, Andrés				

Figura 5. Fuente propia a partir de <https://web.additioapp.com>

## 2.2 Asignar competencias y criterios a una actividad determinada.

Este apartado es el paso siguiente y final del epígrafe anterior. Una vez cargados competencias y criterios, debemos seleccionar en la actividad o examen a valorar cuáles son los que queremos evaluar. Para ello seleccionamos la tarea (por ejemplo, una prueba), elegimos el tipo de nota (en este selector numérico 0-10):

**Nueva columna** [Cancelar] [Guardar]

**Configuración básica**

Nombre  
EXAM T1 y T2

Tipo de nota  
Selector numérico 0 - 10 >

Valor por defecto  
Valor por defecto

**Otras opciones** [v]

Figura 6. Fuente propia a partir de <https://web.additioapp.com>

Y completado ese apartado, seleccionamos qué competencias y criterios (estándares en la aplicación) estarían asociados. Para ello seleccionamos los apartados que están sobre la columna y debajo del título.

5° A	First tab				
	Exposición oral animales	El cuento embrujado	EXAMEN T1 y T2		
	Competencias Estándares	Competencias Estándares	CL AAP	C3	C4 C5
1. López, Juan	6,2		0		
2. Cámara, Javier			0		
3. Vázquez, Andrés			0		

Figura 7. Fuente propia a partir de <https://web.additioapp.com>

Observamos que sobre la columna “EXAMEN T1 y T2” se muestran las competencias y criterios asignados.

## 2.3 Evaluación por rúbricas.

Las rúbricas suponen un grado de concreción más a la hora de evaluar. Suponen una guía efectiva y sirven tanto para la evaluación del alumnado como para la de la propia labor docente. La Consejería de Educación del Gobierno de Canarias, a partir de la introducción de las competencias en la LOE (2006), empiezan a introducir las rúbricas en la evaluación del alumnado. Expone el Decreto de Primaria 89/2014:

Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y del logro de los objetivos de la etapa en la evaluación continua y final de las áreas de los bloques de asignaturas troncales, específicas y de libre configuración autonómica, serán los criterios de evaluación y, en su caso, los estándares de aprendizaje evaluables, que figuran en los anexos 1º, 2º y 3º de este Decreto. Las matrices de evaluación o rúbricas constituyen un nivel de concreción curricular que integra los elementos anteriores para la evaluación del alumnado y su establecimiento corresponderá a la Consejería competente en materia de educación. (p. 21924).<sup>4</sup>

En el Decreto 83/2016, de 4 de julio, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato se expone lo siguiente:

Las rúbricas o matrices de evaluación constituyen una herramienta eficaz que permite una evaluación objetiva y transparente de los aprendizajes del alumnado. Contienen los criterios de calificación correspondientes de cada criterio de evaluación con indicación de sus niveles de consecución (insuficiente, suficiente/bien, notable y sobresaliente). (p. 17682).<sup>9</sup>

Un criterio de evaluación quedaría así graduado, permitiendo facilitar si se ha conseguido o no y en qué grado. Es una tarea de consenso donde la comunidad educativa tiene mucho que decir: qué evaluamos y cómo. Establecen Paredes, Tarazona, Zamora y Gandía:

Las rúbricas hacen que se unifiquen criterios haciendo la evaluación equitativa, disminuyendo la subjetividad, permitiendo que el profesorado retroalmente a los estudiantes, promoviendo una actitud activa de los estudiantes y siendo partícipes de su propio aprendizaje. Por último, servirán para detectar las áreas que presentan mayores dificultades para el estudiante y mejorarlas. (p.88).<sup>10</sup>

También ha generado controversias por el trabajo añadido que supone. Additio permite de forma cómoda implementarlas en nuestra práctica diaria. Siguiendo las propias palabras de la plataforma<sup>1</sup>, las rúbricas serían las matrices que nos permiten “evaluar los diferentes ítems que conforman una nota”. El que el programa permita su incorporación es todo un acierto pues incide favorablemente en el trabajo colaborativo, uno de los grandes retos en la enseñanza secundaria. No es que no se trabajara de esa forma antes, sino que la aplicación permite el que aquellas decisiones evaluativas que se acuerden se puedan llevar a la práctica de forma más cómoda y, por ende, con más posibilidades de éxito. Simplificar la tarea docente lleva aparejada una mayor probabilidad de éxito. Con el programa es fácil evaluar pues se pulsa sobre los ítems seleccionados de entre aquellos que componen una rúbrica y tendremos la nota correspondiente.

	DEFICIENTE 2	INSUFICIENTE 4	SUFICIENTE 5	BIEN 6	NOTABLE 8	SOBRESALIENTE 10
<b>ESTRUCTURA</b> Descripción	Produce, individual o grupalmente, textos orales muy poco estructurados.	Produce, individual o grupalmente, textos orales poco estructurados.	Produce, individual o grupalmente, textos orales suficientemente estructurados.	Produce, individual o grupalmente, textos orales bien estructurados.	Produce, individual o grupalmente, textos orales de cierta complejidad.	Produce, individual o grupalmente, textos orales complejos.
<b>EXPRESIÓN</b> Descripción	Expresa sus ideas, opiniones o emociones con mucha dificultad y muy poca creatividad, claridad y asertividad, empleando la lengua oral de forma poco adecuada.	Expresa sus ideas, opiniones o emociones con dificultad y poca creatividad, claridad y asertividad, empleando la lengua oral de forma poco adecuada.	Expresa sus ideas, opiniones o emociones sin dificultades destacables y con suficientes aportaciones creativas, además de con relativa claridad, asertividad y sentido crítico, empleando la lengua oral de forma suficientemente adecuada.	Expresa sus ideas, opiniones o emociones sin dificultades destacables y con aportaciones creativas, además de con claridad, asertividad y sentido crítico, empleando la lengua oral de forma adecuada.	Expresa sus ideas, opiniones o emociones con fluidez y creatividad, además de con claridad, asertividad y sentido crítico, empleando la lengua oral de forma adecuada.	Expresa sus ideas, opiniones o emociones con fluidez, creatividad y originalidad, además de con claridad, asertividad y sentido crítico, empleando la lengua oral de forma adecuada.
<b>ADECUACIÓN</b> Descripción	No respeta adecuadamente las normas del intercambio oral; o dirigidas. De esta manera, presenta serias dificultades para adaptar su intervención al contexto.	No respeta suficientemente las normas del intercambio oral; o dirigidas. De esta manera, presenta dificultades para adaptar su intervención al contexto.	Respeta suficientemente las normas del intercambio oral; o dirigidas. Para ello, adapta su intervención al contexto.	Respeta las normas del intercambio oral; o dirigidas. Para ello, adapta su intervención al contexto.	Respeta con regularidad las normas del intercambio oral; o dirigidas. Para ello, adapta su intervención al contexto.	Respeta siempre las normas del intercambio oral; o dirigidas. Para ello, adapta su intervención al contexto.
<b>ORGANIZACIÓN</b> Descripción	Utiliza un vocabulario muy poco adecuado y muy pobre y no tiene en cuenta los elementos no verbales. En el caso de las producciones planificadas, elabora guiones previos, inadecuados e imprecisos en los que organiza y planea su discurso con incoherencias y de manera poco clara o desordenada, gestionando de manera poco adecuada el tiempo.	Utiliza un vocabulario poco adecuado y pobre y no tiene en cuenta los elementos no verbales. En el caso de las producciones planificadas, elabora guiones previos, poco adecuados e imprecisos en los que organiza y planea su discurso con algunas incoherencias y de manera poco clara o desordenada, gestionando de manera insuficiente el tiempo.	Utiliza un vocabulario suficiente pero poco variado, y tiene en cuenta los elementos no verbales. En el caso de las producciones planificadas, elabora guiones previos, mejorables y con imprecisiones poco importantes, en los que organiza y planea su discurso coherentemente, aunque con algunas deficiencias en lo referido a la claridad y al orden, gestionando de manera suficiente el tiempo.	Utiliza un vocabulario suficiente y variado, y tiene en cuenta los elementos no verbales. En el caso de las producciones planificadas, elabora guiones previos bastante precisos y funcionales, en los que organiza y planea su discurso coherentemente y de manera clara y ordenada, gestionando de manera adecuada el tiempo.	Utiliza un vocabulario adecuado y variado, y tiene en cuenta los elementos no verbales. En el caso de las producciones planificadas, elabora guiones previos precisos y funcionales, en los que organiza y planea su discurso coherentemente y de manera clara y ordenada, gestionando de manera adecuada el tiempo.	Utiliza un vocabulario adecuado y variado, y tiene en cuenta los elementos no verbales. En el caso de las producciones planificadas, elabora guiones previos muy precisos y funcionales, en los que organiza y planea su discurso coherentemente, y de manera clara, ordenada y pertinente, gestionando de manera adecuada el tiempo.
<b>USO DE LAS TIC</b> Descripción	Uso muy poco adecuado de los medios audiovisuales y las TIC.	Uso insuficiente de los medios audiovisuales y las TIC.	Uso suficiente de los medios audiovisuales y las TIC.	Uso adecuado y personal de los medios audiovisuales y las TIC.	Uso bastante adecuado y personal de los medios audiovisuales y las TIC.	Uso adecuado, eficaz y personal de los medios audiovisuales y las TIC.

Figura 8. Fuente propia a partir de rúbricas en <https://web.additioapp.com>

Nosotros, a título de ejemplo para esta comunicación, hemos creado las correspondientes a la expresión oral (Figura 8) y expresión escrita de 5º de primaria. Nos hemos basado para ello en las facilitadas por el Gobierno de Canarias y asociadas principalmente a los criterios de evaluación 2 y 4 respectivamente. Pueden ser también el resultado de una combinación de criterios. Para cargarlas hay que ir nuevamente al apartado de “Notas y rúbricas” (figura 2), seleccionar “Configurador de rúbricas” e ir implementando los diferentes apartados. Podemos crear las columnas y filas que necesitemos para ello.

Estamos ya en disposición de evaluar a nuestro alumnado. La media de sumar los diferentes ítems nos la facilita el programa (si así lo hemos programado). Hemos convertido la rúbrica en un valor numérico (Figura 9). Ello facilita enormemente la evaluación pues las notas en Secundaria y Bachillerato se exponen, según establece la Orden de Evaluación<sup>11</sup> en su artículo 6, de esa manera. Como el programa permite la utilización de nuestros propios marcadores podemos cambiarlos por los que establecen las rúbricas del currículo o modificarlos.

ÍTE	4 SUFICIENTE	5 BIEN	6 NOTABLE	8
<b>ESTRUCTURA</b>	vidual o grupalmente, poco estructurados.	Produce, individual o grupalmente, textos orales suficientemente estructurados.	Produce, individual o grupalmente, textos orales bien estructurados.	Produce, individual o grupalmente, textos orales de cierta complejidad.
<b>EXPRESIÓN</b>	ideas, opiniones o con dificultad y poca claridad y asertividad, lengua oral de forma da.	Expresa sus ideas, opiniones o emociones sin dificultades destacables y con suficientes aportaciones creativas, además de con relativa claridad, asertividad y sentido crítico.	Expresa sus ideas, opiniones o emociones sin dificultades destacables y con aportaciones creativas, además de con claridad, asertividad y sentido crítico, empleando la lengua oral	Expresa sus ideas, opiniones o emociones con fluidez y creatividad, además de con claridad, asertividad y sentido crítico, empleando la lengua oral de forma adecuada.
<b>ADECUACIÓN</b>	ficientemente las intercambio oral; o esta manera, presenta para adaptar su al contexto.	Respeto suficientemente las normas del intercambio oral; o dirigidas. Para ello, adapta su intervención al contexto.	Respeto las normas del intercambio oral; o dirigidas. Para ello, adapta su intervención al contexto.	Respeto con regularidad las normas del intercambio oral; o dirigidas. Para ello, adapta su intervención al contexto.
<b>ORGANIZACIÓN</b>	bulario poco bre y no tiene en entos no caso de las planificadas, s previos, poco	Utiliza un vocabulario suficiente pero poco variado, y tiene en cuenta los elementos no verbales. En el caso de las producciones planificadas, elabora guiones previos.	Utiliza un vocabulario suficiente y variado, y tiene en cuenta los elementos no verbales. En el caso de las producciones planificadas, elabora guiones previos bastante precisos y	Utiliza un vocabulario adecuado y variado, y tiene en cuenta los elementos no verbales. En el caso de las producciones planificadas, elabora guiones previos precisos y funcionales.
<b>USO DE LAS TIC</b>	e de los medios y las TIC.	Uso suficiente de los medios audiovisuales y las TIC.	Uso adecuado y personal de los medios audiovisuales y las TIC.	Uso bastante adecuado y personal de los medios audiovisuales y las TIC.

Nota: 5,6 / 10

Figura 9. Fuente propia a partir de rúbricas en <https://web.additioapp.com>

Si vamos a la pestaña de competencias podremos observar la valoración que vaya obteniendo el alumnado. Igual con los criterios.

5º A	Competencias	CL	CD	CSC	CEC	AAP	SIEE	Diana
		Comunicación LL...	Digital	Social y Cívica	Conciencia y Exp...	Aprender a Apre...	Sentido de Inicia...	
1. López, Juan		5,75	5,5			5,75		
2. Cámara, Javier		0				0		
3. Vázquez, Andrés		0				0		

Figura 10. Fuente propia a partir de rúbricas en <https://web.additioapp.com>

### 3. Proceso de implementación

Exponíamos en la introducción que los inicios no estuvieron exentos de complejidad. Se empezó en el curso 16-17 y sigue en la actualidad. La adaptación a un nuevo entorno marcadamente tecnológico supuso un gran reto para una parte

significativa del claustro. Por ello se puso en marcha un plan de formación voluntario en los primeros días de septiembre de 2016 que ha tenido su continuación en los cursos siguientes. Este consta de una fase de gran grupo donde se explican las cuestiones más básicas y otro de tutoría personal docente-docente donde se resuelven por parte del coordinador TIC las dudas que se generan a partir de su implementación. La valoración del mismo (no escrita, es una debilidad de esta comunicación) se fue realizando vía sesiones de Claustro y de Comisión de Coordinación Pedagógica. El resultado es positivo. Establecemos una comparativa entre profesorado que lo usa y el total del claustro por años:

Curso	Profesorado con Additio	Total Claustro	Porcentaje
16-17	40	44	90,9
17-18	34	55	61,8
18-19	36	54	66,7
19-20	36	62	58,01

Tabla 1.

Apreciamos que curso tras curso un porcentaje significativo sigue usando el programa. Este último año la relación ha bajado un poco por la incrementación de docentes asociado a la disminución del número de horas semanales a impartir (se pasa de 20 a 18 horas lectivas).

#### 4. Conclusiones

Valoramos, pues, positivamente la implementación de esta aplicación tanto por las características que aporta como por las posibilidades de trabajo colaborativo que permite (se pueden, entre otros elementos, exportar rúbricas y criterios). En los diferentes sondeos que se fueron realizando a través del claustro se pudo observar una aceptación y valoración positiva del programa. Prueba de ello es el número de docentes que la utilizan en la gestión diaria del aula. Gestión que creemos ha repercutido de forma favorable en la comunicación con el alumnado y la familia.

#### Reseñas bibliográficas:

- [1] Didactic Labs S.L., “Additio App” Girona, España (6 de octubre de 2019). <https://web.additioapp.com/es>
- [2] España. Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín Oficial del Estado*, 4 de mayo de 2006, núm. 106, p. 17158-17207.
- [3] España. Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. *Boletín Oficial del Estado*, 10 de diciembre de 2013, núm. 295, p. 97858-97921.
- [4] Canarias. Decreto 89/2014, de 1 de agosto, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Canarias. *Boletín Oficial de Canarias*, 13 de agosto de 2014, núm. 156, p. 21911-22582
- [5] Zabala, A., [11 ideas clave: Cómo aprender y enseñar competencias], Graó, Barcelona, (2007).
- [6] Cabrerizo Diago, J.; Rubio Roldán, M.ª J. y Castillo Arredondo, S., [Programación por competencias. Formación y práctica], Pearson Educación, S.A., Madrid, (2007).
- [7] Escamilla González, A., [Las competencias en la programación de aula], Graó, Barcelona, (2011).
- [8] Vázquez Fernández P. y Ortega Osuna J. L., [Competencias básicas: desarrollo y evaluación en educación secundaria], Wolters Kluwer España, Madrid, (2012).
- [9] Canarias. Decreto 83/2016, de 4 de julio, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato. en la Comunidad Autónoma de Canarias. *Boletín Oficial de Canarias*, 15 de julio de 2016, núm. 136, p. 17046-19333.
- [10] Paredes V., Tarazona B., Zamora N. y Gandía J.L., “Utilización de las rúbricas para la evaluación del Practicum en el grado de Odontología en la Universitat de València”, *Revista de Formación e Innovación Educativa Universitaria*, V. 7, nº 2, pp. 88-94 (2014).
- [11] Canarias. Orden de 3 de septiembre de 2016, por la que se regulan la evaluación y la promoción del alumnado que cursa las etapas de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, y se establecen los requisitos para la obtención de los títulos correspondientes, en la Comunidad Autónoma de Canarias. *Boletín Oficial de Canarias*. Canarias, martes 13 de septiembre de 2016, núm. 177, pp. 24775-24853.